

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de noviembre de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Carlos Tomás Martín Cortés en el Servicio de Correos de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Carlos Tomás Martín Cortés —A45GO2020—,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 4 del próximo mes de diciembre cese en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de noviembre de 1973 por la que se confirma al Capitán de la Escala Auxiliar de Infantería don Juan Viader de Jesús en el cargo de Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de la Escala Auxiliar de Infantería don Juan Viader de Jesús,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de Segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, sin variación de emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de noviembre de 1973 por la que se acepta la renuncia del Maestro Nacional don Manuel Gómez Leal y se deja sin efecto la de 14 de los corrientes por la que se le nombra para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro Nacional don Manuel Gómez Leal, —A13EC96816—,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de esta expresada Presidencia del Gobierno de 14 de los corrientes en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de noviembre de 1973 por la que se aceptan las renunciaciones de los Maestros Nacionales que se mencionan y se deja sin efecto la de 23 de octubre pasado por lo que se refiere al nombramiento de los mismos para cubrir vacantes de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones presentadas por los Maestros Nacionales don Angal Tevar Cuenca —A13EC97066— y don José Miguel Calvo García —A13EC125529—, dejando sin efecto la Orden de esta expresada Presidencia del Gobierno de 23 de octubre pasado en lo que se refiere al nombramiento de los mismos para cubrir vacantes de su Cuerpo en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de noviembre de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre), y realizados favorablemente el curso selectivo de formación, así como el preceptivo período de prácticas administrativas, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 9.ª de la Orden de 27 de mayo de 1972, por la que se aprueban las bases generales de selección para ingreso en el citado Cuerpo, que rigieron durante el año 1972,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección, indicándose el número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como el Ministerio y localidad de destino.

Igualmente se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar a aquellos aspirantes procedentes de las XIV Pruebas Selectivas que, habiendo superado la fase de oposición, no pudieron culminar el curso selectivo y período de prácticas con el conjunto general de su promoción, habiéndolo hecho con la presente.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado; a cuyo fin, los destinados a Madrid deberán comparecer en las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes y los destinados a provincias en las respectivas Delegaciones o Gobiernos Civiles, en el caso de destinos correspondientes al Ministerio de la Gobernación; debiendo certificarse el cumplimiento de cuanto se indica por el Jefe del Servicio o Autoridad que corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de noviembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.